



Procesion del
Ayuntamiento

cuarenta y cuatro: Siendo las diez de su mañana, se reunieron en las Salas capitulares los Señores del Ayuntamiento. (Consejo de ella), que firmaron, previa citacion ante diem, a objeto de dar posesion a los individuos del mesamente electo; y habiendose presentado D. Felipe Mavar. Yglesias, Alcalde; D. Santiago Lopez Egea y D. Manuel Blane, tenientes de Alcalde; los Regidores D. Jose Canovas; D. Sebastian Sanchez de la Fuente; D. Justo Neras; D. Jose Texera; D. Pascual de Noble, Mavarin; D. Magnumdo Sanchez de Noble; D. Pablo Navarro; y el Jefe de Indico D. Miguel Texer. Por el Segundo Alcalde sabiente D. Pascual Yglesias, se recibió al D. Felipe Mavar. Yglesias, electo el juramento, puesta la mano sobre los Santos Evangelios en esta forma: Juraré por Dios y por los Santos Evangelios, ser fiel a la Reyna nuestra Señora D. Isabel 2.^a, y guardar y hacer guardar la Constitucion Política de la Monarquía Española y Leyes vigentes. Et que contesto: Si juras; y por el primero se replicó: Si así lo hicierais, Dios os lo premie, y si no os lo demande: En seguida se recibió igual juramento y con las mismas formalidades, por el D. Felipe Mavar. Yglesias a los Tenientes de Alcalde D. Santiago Lopez Egea y D. Manuel Blane, y a los Regidores y Jueces, Canovas, Sanchez de la Fuente, Neras, Texera, Noble, Mavarin, Sanchez de Noble; Navarro; y Texer. Acto continuo tomaron posesion de sus respectivos destinos, y en verdadera señal de ella, ocuparon los aientos que les corresponden: Por D. Jose Maria Texera: se protestó, que este acto no le pare perjuicio sobre la reclamacion que tiene hecha al Sr. Jefe Superior Político, mediante la imposibilidad en

